



Superfinanciera

**Radicación: 2023050850-079-000**

Fecha: 2024-11-28 16:10 Sec.día2423

Anexos: No

Trámite::506-FUNCIONES JURISDICCIONALES

Tipo doc::31-31 REMISION DE INFORMACION

Remitente: 80001-80001-SECRETARIA DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES

Destinatario::ATM264345-Reperto Procesos Civiles Sala Civil Tribunal Superior Bogotá D.C.

Doctor(a)

**Reperto Procesos Civiles Sala Civil Tribunal Superior Bogotá D.C.**

[rprocesosctsbtta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:rprocesosctsbtta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D.C.

Número de Radicación : 2023050850-079-000  
Trámite : 506 FUNCIONES JURISDICCIONALES  
Actividad : 31 31 REMISION DE INFORMACION  
Expediente : 2023-2193  
Anexos :

REFERENCIA: Acción: Protección del Consumidor Financiero. Ley 1480 de 2011

LA MORELIA S.A.

Vs

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. SIGLA ACCIÓN FIDUCIARIA

Cordial saludo,

Con el fin de atender el requerimiento realizado en el cual solicitan “No fue posible acceder al expediente, por favor habilitar los permisos de manera abierta.”, de manera atenta indicamos que, se han otorgado los permisos a la cuenta [rprocesosctsbtta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:rprocesosctsbtta@cendoj.ramajudicial.gov.co) para la visualización y descarga del expediente al siguiente link:

[2023050850](#)



## Administrar acceso



2023050850

Compartir

Contactos • 6

Grupos

Vínculos • 1



https://superfinanciera-my.sharepoi...

Copiar



Personas que especifiques que pueden ver

Este vínculo funciona para ^



Secretario 02 Sala Civil Tribunal Supe...

USUARIO EXTERNO



Reparto Procesos Civiles Sala Civil Tri...

USUARIO EXTERNO



Secretaria Sala Civil Tribunal Superior...

USUARIO EXTERNO



En todo caso, frente a cualquier inquietud sobre la apertura del expediente, recordamos que esta Secretaría esta presta a atender sus requerimientos de manera oportuna y eficaz. Los canales de contacto son los siguientes: Teléfono 601 5940200, extensión 3430, correo [jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co](mailto:jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co)

Cordialmente,

**MARCELA SUAREZ TORRES**

Secretario Delegatura para Funciones Jurisdiccionales

Copia a:

Elaboró:

Laura Marcela Angarita Pedraza

Revisó y aprobó:

MARCELA SUAREZ TORRES